



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL LISTA ADMITIDOS BECAS MOVILIDAD 23-24
EXPTE. GRAL/0380/2024

Examinada la documentación presentada por los aspirantes a las ayudas de Movilidad Nacional e Internacional del curso académico 2023-2024, y vista el acta emitida por la Comisión de Valoración recogida en las bases de la convocatoria de dichas ayudas en la que se establece la siguiente lista provisional:

Solicitante	DNI	Importe Ayuda
Wendy Dayana Lasso Vega	XXXXXX82X	700 €
Noelia Hurtado Sandoval	XXXXXX57D	350 €
Angela Ruiz González	XXXXXX61A	770 €
Paula Giménez Huéscar	XXXXXX53W	420 €

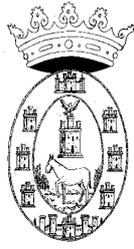
En base a lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1º.- Aprobar la lista provisional de ayudas para la movilidad nacional e internacional para el curso académico 2023-2024 y conceder un plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones contra la adjudicación provisional de estas ayudas.

Si tras este plazo, no se han recibido alegaciones, la adjudicación de ayudas pasará a definitiva, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo. Si por el contrario se presentan alegaciones, la comisión de valoración las tratará y elevará nueva propuesta de adjudicación definitiva de ayudas al órgano instructor, una vez acordada será publicada en los mismos medios que esta resolución.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	(P.D.) Secretario General Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	10/05/2024 13:13 13/05/2024 10:21



AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio TIC para su publicación por medios electrónicos y a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 21/06/2023)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>



301471cf79230a057c807e8384050d0bV

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	10/05/2024 13:13
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda. Personal. Turismo	13/05/2024 10:21